

ACTA N° 2 DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. ELECCIONES INTERNAS DE CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS NACIONALES POR LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CON FECHA 3 DE MAYO DE 2009.

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo la hora 19 del día 6 de abril de 2009, se reúnen en la sede partidaria de Perú 89 6º piso, Capital Federal, los integrantes de la Junta Electoral designados para los comicios citados precedentemente, por la Junta Directiva partidaria del distrito con fecha 27 de marzo de 2009, a saber: Julián Leonardo D'Angelo D.N.I. N° 23.992.290, Raúl Roberto Tombolini D.N.I. N° 7.824.202, Gabriela Eda Campari D.N.I. N° 21.602.213 y Silvia Hidalgo D.N.I. N° 12.501.845 en su carácter de titulares. Se encuentra ausente con aviso la cra. Paola Anabel Carraro D.N.I. N° 23.670.526

Atento el Cronograma Electoral ratificado en el Acta N° 1 de la Junta Electoral del 28 de marzo de 2009, en el día de la fecha concluyó el plazo para la formulación de impugnaciones al Padrón Provisorio exhibido en esta Sede y en los respectivos Centros Socialistas Comunales para los comicios convocados. El Presidente de la Junta Electoral, Cro. Julián D'Angelo informa que transcurrido el plazo, no se han presentado impugnaciones de ninguna naturaleza al referido Padrón. Acto seguido se procede a la aprobación por unanimidad del padrón para las elecciones internas partidarias.

A continuación, el Presidente de la Junta Electoral presenta una propuesta de instructivo de diseño de boletas electorales. Puesto a consideración de la Junta Electoral el mismo resulta aprobado por unanimidad, transcribiéndose a continuación: ***“Instructivo de Diseño de Boletas Electorales: 1) Las boletas tendrán un solo cuerpo donde constarán los Candidatos a Diputados/as de la Nación, Titulares y Suplentes. 2) El mismo tendrá un tamaño de 12 centímetros de ancho por 19 centímetros de alto, con un margen de 0,5 centímetros en cada uno de sus lados. En la parte superior tendrá una caja de 3 centímetros por 11 centímetros por cuerpo, donde se colocarán los logotipos del Partido Socialista, la denominación y número de la lista, la categoría de candidatos/as a elegir y la siguiente inscripción “Elecciones Internas del Partido Socialista – Distrito Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3 de mayo de 2009”. 3) El papel de la boleta será del tipo obra 70 gramos y debiendo estar impresas en blanco y negro.”*** Acto seguido el Presidente de la Junta Electoral pone a consideración el mecanismo a implementar para certificar los avales de las listas y las respectivas aceptaciones de candidaturas de cada una de ellas. Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad el procedimiento que se detalla a continuación: ***“Procedimiento de Certificación de Firmas para los Avaless y Aceptaciones de Candidaturas: 1) Los avales y aceptaciones de candidaturas deberán ser certificadas por al menos dos miembros titulares de la Junta Electoral; 2) Se fija para la certificación de avales y aceptaciones de candidatura ante la Junta Electoral que éstas se realizarán en la sede de la misma, Perú 89, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las siguientes fechas y en el horario de 11.00 a 20.00 horas: 7,8,9,10 y 13 de abril. 3) Se resuelve que a petición de cualquier Corriente de Opinión constituida la Junta Electoral podrá fijar nuevas fechas y horarios a los previstos precedentemente para la certificación de los avales y aceptaciones de candidaturas.*** Acto seguido se resuelve fijar como fecha de la próxima reunión el día 13 de abril de 2009 a la hora 20.00 y publicar la presente Acta en los Centros Socialistas Comunales y la página web partidaria. Siendo la hora 19.45, y sin más temas que tratar se da por levantada la sesión.-----